

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas
 Provincias, trimestre..... 5 »
 Extranjero, año..... 40 »
 Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 10 céntimos línea
 Reclamos y noticias..... 25 »
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO

quince céntimos



EL EJERCITO Y LA ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer & C^o

Imprenta J. Layunta y Compañía

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Declaraciones de un gobernador que no declara

En estos momentos ya sabrán los lectores de este diario las declaraciones tan efectistas de nuestro gobernador. Supone que son los conservadores, que tienen á sueldo á los anarquistas, los promotores de los sucesos de julio y demás atentados; y dice que tiene pruebas de tan grave acusación, que producirá en el Congreso ó Senado.

No hay ciertamente nada original en estas acusaciones. Son las mismas que el diario de Lerroux está haciendo desde que empezó el terror en Barcelona. El *Progreso* está cansado de decir que eran el cardenal Casañas y los jesuitas los que ponían las bombas, y por lo que ahora dice el gobernador achacando á los conservadores las instigaciones de tantos misteriosos atentados, parece repetición de lo que Lerroux viene diciendo. Lo único nuevo aquí es que esto lo dice un gobernador en funciones de tal. En fin, esperemos que se aduzcan estas pruebas; pero por lo pronto, ahora no hay bombas, ni hay terror, ni nada. Gozamos de una paz deliciosa, paz incomprendible después de las declaraciones del gobernador. ¿Y cómo explicarse que los conservadores, enemigos de dicho señor, según él mismo nos hace saber, hayan dejado de actuar ahora, dándole un triunfo, puesto que puede decir y afirmar «que él ha pacificado á Barcelona», sin haber castigado á nadie?

Hay que convenir en que, si son los conservadores el alma de tantos criminales sucesos, están pretendiendo al gobernador con la paz octaviana de que ahora no permiten gozar.

Ni un padre haría más por su hijo; y sin embargo, el gobernador de Barcelona tan beneficiado por los conservadores, los declara enemigos suyos y dice que está dispuesto á arrancarles la máscara ante la faz del país.

¿Quién es capaz de comprender ese misterio? ¿Los conservadores protegiendo á un gobernador del cual son enemigos! Decididamente cuanto más habla el gobernador menos lo comprendemos; cuanto más quiere aclarar atando cabos, más confuso lo encontramos.

El gobernador se queja de que digan que él deja jugar y consiente otros excesos. En este punto á fuer de imparcial estamos más con el gobernador actual, que con el anterior.

Lacierva se empeñó en mejorar nuestras costumbres, cosa laudable y por todo extremo digna de loa, pero cosa poco menos que irrealizable sin emplear en ello largo tiempo, dado que, en un país, como el nuestro, en que la política es mezquina, consistiendo en deshacer unos gobiernos lo que han hecho otros, sin que predomine para tan altos fines un gran espíritu de unidad y perseverancia de que nosotros carecemos. Impera en la política de nuestro país un espíritu de disconformidad, de versatilidad, y hasta de despecho que hace impotente á todos los gobiernos.

Hasta ahora el Sr. Suárez Inclán ha sido bastante imparcial; pero en vista de sus declaraciones, empiezo á temer que

ya no pueda mantenerse en esta prudente actitud. Temiendo estoy que incline la balanza de su autoridad de tal modo, que vuelva á quedar Barcelona entregada á Lerroux como en la otra Administración liberal, en que llegó á ser EMPERADOR DEL PARALELO. Si así sucediera, auguro un fracaso completo al gobernador y al Gobierno que representa. No bará sino reavivar aquí el separatismo, y que todos los catalanes nos unamos para defendernos de semejante plaga. Y conste que con Lerroux, al fin y al cabo no ganará más que los diputados de esta capital, si los gana; pues hay que tener presente que Lerroux, fuera de Barcelona no cuenta con nadie para nada.

En realidad no tiene sino el apoyo de esa gente de provincias que viene aquí á ofrecer su trabajo, cuyo número suba ó baja, según la mayor ó menor abundancia de aquél, y como dicho trabajo disminuye con la crisis presente, disminuye también el elemento lerrouxista; por lo que puede asegurarse que en las próximas elecciones, aún ganadas por Lerroux, lo será con muchos menos votos de los que le favorecieron en otras.

En suma: si el gobernador de Barcelona ha querido hacer política de sensación, lo ha logrado, promoviendo un gran revuelo al declarar que hay conservadores que tienen á exanarquistas á sueldo, y que el esclarecimiento de estos hechos darán la clave para explicar ciertos acontecimientos hasta aquí envueltos en el misterio. Si con esto ha querido defenderse, esto ni lo defiende ni lo ataca, porque nada tiene que ver con su administración el haber descubierto algo ó no haber descubierto nada.

Si ha querido atacar á los conservadores, no resulta ataque efectivo e aplazar el esclarecimiento de estos misterios para ante las Cortes, porque éstas nada tienen que ver con hechos criminales, que compiten á los Tribunales de justicia.

En cambio, todo esto hará su posición más difícil entre nosotros, con lo cual queda demostrado que hoy día es más difícil ser gobernador de Barcelona que ser ministro de la Corona.

Yó entiendo que esto no puede ser más que política electoral.

Francisco Jaume.

Barcelona, 2 febrero 1910.

En favor de Eugenio Noel

El Código de Justicia Militar autoriza á poner en libertad provisional á los procesados por supuestos delitos en que no exceda la pena de prisión correccional. Y Eugenio Noel está en ese caso.

La *Correspondencia de España* no hizo campaña para recabar la libertad de su director, porque no debía hacerla.

Pero está obligada á hacerla en favor de Eugenio Noel y la hará, aunque al hacerla tuviese que ir otra vez á la cárcel su director, porque su lema es «Por la justicia todo».

Y pedir la libertad de Noel no es otra cosa, que pedir justicia.

Esta es la actitud de nuestro colega, y en ella nos encontrará á su lado.

Libertad provisional para el ex voluntario Noel, y que se analicen y discutan con se-

reno juicio, sin apasionamientos, con entera imparcialidad, cuanto viene diciendo en sus notables artículos, que son un modelo de galanura y de narraciones y descripciones de operaciones militares y de reseñas geográficas militares, dignas del más ilustrado, estudioso y culto profesional dentro del más brillante Estado Mayor.

Se dice que se han recibido cartas de varios oficiales de Infantería, que desmienten rotundamente las afirmaciones que hace Eugenio Noel en el artículo que publicó *España Nueva* bajo el título *Las momias del barranco del Lobo*.

Pues venga la publicación de esas cartas ó de artículos en que se combata lo expuesto por el testigo presencial Sr. Noel.

Interesa á España y á su Ejército que se diga toda la verdad, por triste y desconsoladora que pudiera resultar, porque con ella á la vista se corregiría cuanto fuera necesario corregir.

Discútanse públicamente las operaciones militares llevadas á cabo en el Rif, que tanto discutidas son en privado, y guárdense los convencionalismos y el constante elogio de todo y por todo, para colectividades en que la adulación se ejerce á diario y en que no sea de rigor la severidad de juicios y el exponer la verdad en toda su desnudez.

¿Se equivocó Noel? ¿Escribió lo contrario de la verdad?

Pues combátirlo públicamente con razones, argumentos y citas de irrefutable fundamento.

Noel ha hecho justicia al valor heroico de nuestra oficialidad, que jamás dudó en el Rif, como en todas partes, en dar su vida por la Patria sin la menor queja, sin la menor vacilación, sin la más pequeña duda en ir á los puestos de mayor peligro para dar ejemplo á sus tropas, porque el ejemplo es siempre el mejor precepto.

Póngase, pues, en libertad provisional á Eugenio Noel, que nos diga cuanto vió y oyó, y á combatir los errores ó falsos juicios que pueda exponer, que en censurar lo censurable no hay desdoro para nadie, siempre que la censura sea tan fundada como expuesta con el natural comedimiento y los debidos respetos.

Un círculo militar ideal

Lo sería el que cumpliese lo siguiente:

Primero. Contar con local propio, en el que no haya más lujo que el correspondiente á la modesta clase militar.

Segundo. Disponer de una gran biblioteca, un gran gimnasio, una espaciosa sala de armas con divisiones para sable, espada y florete, un tiro de pistola y un picadero.

Tercero. Disponer de habitaciones en sus pisos más altos, para los generales, jefes y oficiales que temporalmente residan en Madrid y deseen utilizar los servicios del círculo.

Cuarto. Este, que habría de tener un carácter puramente militar, estaría montado militarmente, siendo su conserje y sirvientes de las clases de tropa, en calidad de voluntarios; y estando subvencionado por Guerra y Marina en determinada y justa proporción.

El servicio facultativo, el de subsistencias y el de las clases de gimnasia, esgrima y equitación, estarían á cargo de los cuerpos respectivos y en proporción entre los del Ejército y Marina.

El círculo militar se surtiría de la Alhóndiga de Madrid, ó establecería un servicio directo de subsistencias por medio de una gran Cooperativa, de la que se sostienen las familias de los militares en activo y en situación de retiro, viudas y huérfanos de militares.

Los socios no podrían ser sino militares, en activo ó en situación de retirados, prohibiéndose absolutamente todo juego de azar.

Para el sostenimiento de dicho Círculo, contribuirían todos los militares con destino en la primera región, mediante un pequeño descuento en sus sueldos, proporcionado á la categoría y según residieran ó no en Madrid.

Los retirados también contribuirían por razón de las ventajas de la Cooperativa.

Estas son, en líneas generales, las bases de la constitución de un gran «Círculo militar», del cual tomarían, los que en cada región se montasen, aquello que les fuera posible; estando también subvencionados con cargo al material de Guerra y Marina y organizados de análoga manera.

La solidaridad de la gran familia militar sería un hecho real y positivo, máxime cuando del Círculo militar de Madrid pudiera salir también un periódico puramente profesional, que recibirían gratis los socios, y en el cual se abordasen todos los problemas de orden militar, abriéndose amplia controversia para ilustrar la solución de ellos bajo la responsabilidad de una redacción oficial de que formasen parte todas las personalidades más salientes de la milicia de mar y de tierra.

Su Majestad el Rey sería el presidente honorario, los ministros de la Guerra y de la Marina los efectivos, y los jefes de los Estados Mayores los vicepresidentes.

En una palabra, el Círculo sería una institución de solidaridad militar, cuyo espíritu se reflejase en toda España.

El padrón para las cédulas personales

Fuera conveniente que para otro año se pensara bien en la redacción y forma de confección de las hojas que, distribuidas al vecindario de Madrid, han de ser base del padrón municipal.

Las casillas son pequeñas, no cabiendo apenas el nombre y el primer apellido de los vecinos que se inscriben.

La correspondiente á la profesión, ó ha de ponerse llamadas para explicar claramente la que ó las que ejerce cada vecino.

En la casilla de la contribución que paga cada vecino deben exponerse todos los conceptos, porque pueden ser varios, y hay que hacerlo presente por medio de llamadas.

En fin; la hoja ó documento en cuestión no nos parece tan adecuada, clara y terminante como pudiera ser, y ningún trabajo cuesta estudiar una nueva forma de ella.

Firma del Rey

Fomento.

Reales decretos:

Nombrando, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de ingenieros agrónomos á D. Augusto Echevarría, é ingenieros jefes del mismo Cuerpo á D. José de Martí, á D. Manuel de Busto y á D. Francisco Alcarraz.

Jubilando al inspector general del Cuerpo de ingenieros de minas D. Marcelo Usera.

Nombrando delegados regios de Industria y Comercio, de Avila, á D. Agapito López, y de Santander, á D. Manuel Prieto.

Idem jefe de Fomento, de Avila, á D. Pablo Jiménez.

Admitiendo la renuncia del cargo de delegado regio de Santander á D. Antonio G. Baladrón; idem de Avila á D. Manuel Ortega; idem id. de jefe provincial de Avila á D. Perfecto de Paz; idem idem del cargo de vocal

de la Junta Consultiva de Seguros á D. Antonio Martínez de Tudela, y nombrando en su lugar á D. Federico Laviña.

Nombrando vocal de la Junta central de colonización á D. Carlos Balechana.

Real decreto fijando las plantillas del personal facultativo que se asigne á los servicios de la subdirección de aguas y obras de riego.

Aprobando el plan de reparaciones para las carreteras del Estado en 1910.

Instrucción.

Real decreto concediendo la gran cruz de Alfonso XII á D. Amalio Jimeno.

A «El Fomento», de Barcelona

Esta importante é interesantísima Revista, eco del capital, de la industria y del comercio, tiene la bondad, que mucho le agradecemos, de recoger no pocos de nuestros modestos trabajos, indicando siempre la procedencia, conducta noble y sincera que le honra grandemente y que no todos los órganos de la prensa siguen.

El Fomento es una revista que debe tener todo comerciante é industrial, por razón de los asuntos que trata con gran competencia.

Teatro Español

Estreno de «La luna de la sierra de Velez de Guevara, refundida en tres actos por don Cristóbal de Castro.

Al estreno anunciado, precedió la lectura hecha primorosamente por Ricardo Calvo de una biografía del autor y un estudio de la obra que iba á estrenarse; trabajos ambos magistralmente hechos por el ilustre académico y literato D. Francisco Rodríguez Marín, quien no pudo leerlos por sí mismo, por hallarse afónico.

Marco apropiado é incomparable, ofrece el teatro Español para todas las obras clásicas.

El público mismo que acude allí á verlas, siente si no repugnancia, pereza para acudir á verlas en otro escenario cualquiera.

De generación en generación parece legarse ese gusto y esa predilección.

Por eso anoche el público escuchaba con marcada complacencia la famosa comedia, aunque, á decir verdad, no haya logrado por entero su desdoro; tales son y tan grandes las alteraciones que el refundidor ha efectuado en el original.

Mucho se ha hablado y escrito acerca de la conveniencia de representar en su integridad las obras de nuestros clásicos, respetándolas por completo; pero ya que no sea dable muchas veces hacerlo, por oponerse á ello consideraciones atendibles, es, por lo menos, muy recomendable siempre no modificar de tal suerte la obra que pierda ésta sus condiciones esenciales, tanto en lo que respecta al asunto, como á su desarrollo y á su poética.

El tercer acto puede casi asegurarse que es del refundidor, y aunque éste valga mucho, y vale ciertamente, no está justificado que se le dé al público la labor de un literato de nuestros días, en vez de la del que escribió realmente el original y que se anuncia en los carteles.

Todo tiene sus límites, incluso las refundiciones de obras clásicas.

Por lo demás, no valía la pena de exhumar «La luna de la sierra», á pesar de sus indiscutibles méritos, existiendo «García del Castañar», cuya idea capital viene á ser la misma, pero cuya grandeza y hermosura no puede compararse con la de Velez de Guevara. Por eso la de éste es casi desconocida

y la de Rojas es y será siempre popular e imperecedera, como todas las obras maestras.

La ejecución fué muy notable. Borrás, sin embargo de tener un papel poco lucido y harto corto, lo agrandó y brilló con su ingenio e inspiración, arrancando aplausos unánimes y calurosos, como en todas las obras en que toma parte.

Carmen Cobena demostró una vez más sus grandes talentos de actriz y fué muy aplaudida.

Los demás actores contribuyeron al buen éxito logrado.

Cristóbal de Castro se presentó con los actores a recibir los aplausos de la concurrencia dos veces al terminar el segundo acto y varias al terminar la obra.

Arturo Perera.

Teatro de polo.

El estreno de la zarzuela de Miguel Echeagaray, con música de Vives, titulada «Juegos malabares», estrenada anoche, fué muy bien recibida por el público; sobre todo la partitura, que resulta superior al libreto.

El maestro Vives fué llamado durante la representación y se repitieron algunos números.

Distinguiéronse en la interpretación: la Palou, la Mayandía, Ruiz de Arana, Rufart, Manzano y Mesejo.

El decorado muy notable, como siempre, en el teatro de los Sres. Arregui y Aruej.

Noticias militares

De Marina:

Ha entrado en el dique de Cartagena el acorazado «Pelayo».

En Villagarcía ha fondeado el acorazado inglés «Donegal».

En vista del fuerte temporal reinante, ha suspendido su salida de Cartagena para el puerto de Málaga el cañonero «Doña María de Molina».

Ha solicitado el retiro el capitán de Infantería de Marina, de la escala de reserva, don Jesús García Díaz.

El semáforo de Finisterre avisa haberse visto al Sur un crucero acorazado, sin bandera, suponiéndose que fuera el «Donegal», que fondeó en Villagarcía.

Obsequio á los cazadores de Madrid.

El presidente del Circulo de Bellas Artes, Sr. Aguilera, ha entregado al capitán general 5.000 pesetas, en nombre de dicha Sociedad.

Por expreso deseo de la misma, la expresada cantidad será distribuida entre los soldados del batallón de cazadores de Madrid que hayan permanecido en Melilla durante toda la campaña.

Cada uno en su destino.

La disposición de que cada jefe y oficial estén en sus correspondientes destinos, es justa y sólo los que de militares no tengan nada pueden combatir.

Será molesta para algunos, pero así lo exige el deber militar.

Además, no debe causarse perjuicio á otras localidades por favorecer á Madrid.

Audiencia con S. M. el Rey.

Ayer mañana, estubo en Palacio el moro Maimon Mohatar, á quien acompañaban el capitán Sr. Fernández Cuevas y otro moro.

La entrevista fué de bastante duración y muy afectuosa, repitiendo el moro Maimon sus protestas de amor á España y su entusiasta adhesión al Rey, el cual le hizo varias preguntas acerca de los combates en que ha tomado parte, y otros extremos relacionados con la campaña.

Recordó Maimon que no solamente ha combatido por la causa española en la campaña actual, sino que en la de 1893 peleó también al lado de nuestros soldados.

Maimon Mohatar ofreció al Soberano una artística gúmba, que D. Alfonso aceptó reconocido, y terminada la audiencia, Maimon Mohatar y sus acompañantes, cumplimentaron á SS. MM. las Reinas Doña Victoria y Doña María Cristina, saludando asimismo al Príncipe de Asturias y á sus augustos hermanos.

Los moros salieron de Palacio complacidos de la acogida dispensada por la Real familia, y fueron al ministerio de la Guerra á saludar al general Luque, donde se dijo á Maimon que había sido propuesto para una recompensa por su brillante comportamiento. Estos moros y el capitán Fernández Cuevas se proponen hacer una visita á Toledo.

Audiencia militar.

Ayer concurren á ella, los capitanes generales señores López Domínguez, Primo de Rivera y Polavieja; generales Villar y Villate, Jiménez Castellanos, Casanova y Tovar; este último para despedirse del Rey, por tener que marchar á Barcelona el próximo día 12 para encargarse de aquel gobierno militar.

Por las víctimas de las inundaciones

Madrid 2 de febrero de 1910.

Sr. Director de EJERCITO Y ARMADA.

Muy distinguido señor nuestro:

Designados por los señores senadores y diputadas de Castilla, León y Galicia para formar la Junta encargada de promover la suscripción á favor de los damnificados por las últimas inundaciones, no responderíamos á la confianza en nosotros depositada si no procuráramos, por cuantos medios estén á nuestro alcance, allegar el mayor número de donativos para remediar, en la medida de lo posible, tanto infortunio.

Por eso, y además de publicarse en la Gaceta la circular que es adjunta, como reconocemos la grandísima influencia que sobre la opinión ejerce la Prensa y la generosidad con que siempre ha prestado su concurso para fines humanitarios, no vacilamos en dirigirnos á usted en demanda del valiosísimo apoyo del periódico que tan dignamente dirige, para que desde sus columnas se exciten los caritativos sentimientos de todos los españoles, á fin de que contribuyan á socorrer tanta desgracia, y podamos, con la ayuda de todos, remediar, siquiera en parte, los grandísimos daños causados por las inundaciones.

Agradeciéndole muy de veras cuanto haga en dicho sentido, quedan de usted, afectuosos s. s. q. b. s. m.—El obispo de Astorga.—Gumersindo de Azcárate.—Federico Requejo.—Fernando Merino.

Segunda lista de donativos.

	Pesetas.
Importe de la lista anterior en que figuran SS. MM. con 10.000 pesetas; la Reina Doña Cristina con 5.000; el Senado, el Congreso, el Consejo de Ministros, el Banco de España, los diputados por la provincia de Zamora y varias personas.....	83.655
SS. AA. RR. los Infantes D. Carlos de Borbón y doña Luisa.....	2.500
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	4.000
Señor obispo de Astorga.....	500
D. Ricardo García Guereca.....	50
D. Andrés López Paz.....	1
Señor marqués de Urquijo.....	500
Banco Hipotecario de España.....	2.500
Total.....	93.706

Madrid 4 de febrero de 1910.—Por acuerdo de la Junta, E. Dato.

Información política

Las impresiones políticas de última hora de ayer y de hoy por la mañana continuaban siendo contradictorias, inclinándose la opinión general á un cambio de Gobierno.

La visita del general López Domínguez á Palacio fué muy comentada, así como el aplazamiento del viaje regio á Sevilla. Los prohombres liberales, amigos y enemigos del Sr. Moret, opinan con unanimidad que la tendencia dominante en altas regiones es, de una solución francamente liberal y democrática, dándose por seguro que el miércoles próximo jurará el nuevo Gobierno presidido por el general Weyler, y en el cual entrarán los Sres. Cobián y Auñón.

Otros afirmaban que el Poder le sería entregado por S. M. al general López Domínguez con el que estaba de acuerdo el señor Canalejas, que hoy está distanciado de los elementos más avanzados y dispuesto á servir con entusiasmo los intereses del Trono.

Fallecimiento

A muy avanzada edad, pero todavía con energías, que parecían asegurarle muchos más años de vida, ha fallecido anoche, á las diez, la notable actriz Balbina Valverde, que trabajó durante veintinueve años seguidos en el teatro Lara.

Enviamos nuestro sentido pésame á su distinguida familia.

La "Gaceta,"

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto relativo á la inspección de escuelas privadas, que firmó S. M.

—Reales órdenes, fecha 3, sobre aplicación del referido decreto.

Fomento.—Real orden, fecha 31 de enero, disponiendo se libren 12.000 pesetas para la adquisición de material con destino á la estación de ensayos de máquinas del Instituto agrícola de Alfonso XII.

—Otra, fecha 1.º, resolviendo la entrega al señor obispo de Plasencia, como presidente de la Sociedad Esperanza de las Hurdes, la suma de 30.000 pesetas, importe de la subvención consignada en el presupuesto vigente.

Hacienda.—Estado de la recaudación, por provincias y conceptos contributivos, obtenida durante el mes de enero último, comparada con la de igual mes de 1909.

Notas del día

Sobre la crisis.

El subsecretario de Gobernación, señor Alba, hizo anoche la declaración de que el Gobierno no está en crisis. Lo creemos.

Ahora bien: otra cosa es que no sea la actual una situación crítica para la constitución interna de todos los partidos políticos.

Las elecciones generales que se aproximan son las primeras que habrán de hacerse por la nueva Ley electoral que dictó la situación conservadora. Así el Sr. Maura cumplió su promesa de «la revolución desde arriba», quitando el cetro de la dictadura á los caciquismos locales. Sólo por esto habrá de tener un puesto el Sr. Maura en la Historia de la redención española; por esta prueba de amor á la verdad electoral y de confianza en el voto del país.

Todos sienten ahora que la plataforma electoral ha cambiado, y cuando menos, que se estrema.

Y los oligarcas y santones de los partidos, como la mayor parte de los ex ministros—que abundan sobre todo entre liberales—ven con miedo llegar, desde luego, el momento de la convocatoria, que los ponen por de pronto en contacto con los verdaderos comicios más sanamente agitados, y presenten que más tarde habrán de encontrarse con representación que habrá surgido de ese nuevo movimiento con la mayor independencia que da una representación más verdadera y con base más firme, aunque esto no se logre del todo en estas primeras Cortes.

Por eso la oligarquía que se imponía á Sagasta, y que ahora se impone á Moret, se acoge con más terror y empeño que nunca al Ministerio de la Gobernación, pretendiendo vanamente que el viejo mecanismo nacional caciquil le salve. Y cada uno quisiera ser ministro de la Gobernación ó quiere que lo sea un amigo; y todos se vuelven por esto contra el Sr. Alba, por la razón de que (cosa extraña, sintomática de la anarquía política de los liberales, que les impide mantenerse en el Poder!), por la razón de que el Sr. Alba es amigo del jefe del partido y de su total confianza.

Enormes son los embates que está sufriendo el actual subsecretario del señor Moret; pero echándose á soñar, no podía habersele ocurrido á nadie oposición que más pudiera honrarle y enaltecerle; tanto si sale victorioso como si saliera vencido en el actual empeño.

El decreto sobre reapertura de escuelas.

Está bien claramente interpretado en la circular á los rectores de las universidades.

Es un documento notabilísimo esa circular del Sr. Barroso, por el sentido jurídico y político que la inspiran; apartándose del candente terreno en que los partidos y exaltaciones doctrinales de apasionadas escuelas habían colocado la cuestión, y hasta del neotecnismo empleado que contribuía á oscurecerla.

Prudente y hábilmente se limita el Real decreto al restablecimiento de la legalidad vigente y se acomoda á los términos normales de la actual enseñanza en nuestra península, entregándola al criterio de la moral de nuestro país, dominada por el respeto á la Patria y á todo lo que mandan respetar las leyes españolas.

Así habian de entenderlo y ejercitarlo los inspectores regionales bajo la alta dirección del rectorado universitario, entregando á los Tribunales de justicia á quienes caigan dentro del Código penal predicando ó enseñando cosa contraria á nuestras instituciones.

Ya se vé cómo dentro de este Real decreto, está contenido y perseguido el «ferrerismo», que es lo que preocupaba á los elementos tradicionalistas, conservadores y de orden.

Como decía ayer el Sr. Moret: no consentiremos el «ferrerismo», como la República francesa no consiente el «herveísmo», que son cosas fundamentalmente equivalentes.

Viaje del Rey á Sevilla.

Se va á mediados de la próxima semana.

Hasta que lo realice se seguirá (y no sin motivo) hablando de política.

Unos y otros, todos esperan algo, poco ó mucho. Los más, poco, y creemos que éstos aciertan.

Del extranjero.

Sin novedad alguna de importancia.

Un triunfo de Fernández Shaw

El premio de 2.000 pesetas que S. M. el Rey, á propuesta de la Real Academia Española, ha de adjudicar todos los años á la mejor obra poética publicada, gracias al generoso legado del ilustre é inolvidable hispanófilo Fastenrath, ha sido concedido á Carlos Fernández Shaw por su magnífico libro «La vida loca».

El triunfo de Fernández Shaw es de los más merecidos, y la adjudicación del premio en favor suyo ha sido recibida con simpatía unánime.

La recompensa obtenida por Fernández Shaw—de cuya nueva producción escénica, «La tragedia del beso», próxima á estrenarse en el teatro de la Princesa, hacen grandes elogios cuantos la conocen—viene á dar una confirmación oficial al merecido renombre de un escritor á quien había ya consagrado de gran poeta la opinión pública.

Nuestra cariñosa felicitación al antiguo y querido amigo.

Teatros y bailes

Princesa.

Mañana domingo, por la tarde, última representación de «La fuente amarga».

Por la noche, como tenemos anunciado, estreno de la comedia en cuatro actos, original de los señores Alvarez Quintero, titulada «Amores y amoriños».

Price.

En la representación de anteanoche de la aplaudida obra «La niña mimada, no pudo tomar parte el tenor Sr. Pinzano, por encontrarse enfermo, habiéndose encargado, sin previa preparación, el joven tenor Celestino Martín de su papel, que desempeñó bastante bien, cantando todos los números con mucho gusto, luciendo su bonita voz y sus excelentes condiciones.

Esclava.

Hoy, en la sección de las diez, se verificará el estreno de la zarzuela en un acto, libro de D. Sinesio Delgado, música del maestro Lleó, titulada «El bebé de París».

Bailes de máscaras.

Hoy sábado se celebrará en la Comedia el último baile de máscaras.

El baile del Centro Gallego ha despertado gran interés. Se celebrará el domingo, de nueve de la noche á una de la madrugada, en el Recreo Salamanca (Ideal Polistilo).

Diario Oficial

(del 5 de Febrero de 1910.—Núm. 27.)

Infantería.

Destinos: Primer teniente, D. Manuel García Alvarez, al regimiento de Cantábrica.

Artillería.

Destinos: Vuelve al servicio activo el teniente coronel D. Luis del Valle.

Segundo teniente (E. R.) D. Arturo López Marcos, al 13.º regimiento montado.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña María del Carmen Barrón, al primer teniente D. Timoteo Martínez Loizaga.

Ingenieros.

Destinos: Al séptimo regimiento mixto el coronel D. Juan Montero y Montero.

Guardia civil.

Ascensos: Al empleo superior inmediato: Comandante: D. Guillermo Rosselló.

Capitanes: Sres. D. Jesús Cejudo, José Miralles.

Primeros tenientes: Sres. D. José Osuna, Gonzalo Delgado, Pedro Pereda, Antonio Priego, Ignacio Reparaz, Marcelino Gómez, Ricardo Argomániz.

Segundos tenientes (E. R.): Sres. D. Demetrio Blanco, Eladio Coque, Andrés Díaz, Luis García.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo con doña Antonia Barceló, al primer teniente D. José Roglá.

Cuerpo Jurídico.

Destinos: Auditores de brigada D. Manuel González á excedente y D. Angel Noriega al gobierno militar de Ceuta.

Sanidad Militar.

Ascensos al empleo inmediato: Médicos mayores Sres. D. Juan Benedit y Máximo Martínez.

Idem primeros Sres. D. Bernabé Cornejo y Antonio Constanti.

Idem segundos Sres. D. Juan Romo y Gregorio Fernández.

Farmacéutico mayor D. Cecilio Bonal. Idem primero D. Enrique Izquierdo. Idem segundo D. Félix Ruiz-Garrido. Opositor aprobado con el núm. 3, D. Jaime Blanch.

Veterinaria.

Ascensos: Al empleo superior inmediato los veterinarios segundos D. Manuel Bellido y D. Rafael Carballo.

LA CENTRAL ANUNCIADORA

Agencia general de publicidad, que, bajo la inteligente dirección de D. Sebastián Borreguero se hallaba establecida en la calle de la Puebla, número 5, se ha trasladado á la de Fuencarral, número 30, primero derecha.

El cartel para hoy

REAL.—(Función 59.ª de abono, 24.ª del turno 1.º)—A las 8 1/2 (début del tenor Anselmi). Lucía de Lammemoor.

PRINCESA.—(Función popular á mitad de precio)—A las 9, La fuente amarga. Amor obscuras.

COMEDIA.—A las 9 Mi papá.

LARA.—A las 6 1/2, (vermouth, doble), Moneda corriente.—A las 9 1/2, (función entera). La gobernadora (tres actos)

ESPAÑOL.—(106.ª de abono.—16.º viera 9, Día feliz y La luna de la Sierra

APOLO.—A las 7, La alegría del batallón.—A las 8 y 3/4, Aquí hace falta un hombre.—A las 10, El Club de las solteras. A 11 y 1/4, Juegos malabares.

PRICE.—A las 9, y 1/2 La niña mimada. A las 6 1/2 La corria de toros.

ESLAVA.—A las 6, La Corte de Faraón.—A las 7, La república del amor.—A las 9, Todos somos unos.—A las 10, El bebé de París (estreno).—A las 11 y 1/4 La Corte de Faraón.

COMICO.—(Compañía Prado Chicote).—A las 6 (sección especial), Los aparecidos y Piel de Oso.—A las 10 (sección doble), Los perros de presa (cuatro actos).

BARBIERI.—A las siete.—Los viejos verdes.—Salon Moderno.—El gran paso.

LATINA.—A las 5, Aquí hace falta un hombre.—A las 6 1/4, El organista.—A las 7 1/2, ¡Al agua patos!—A las 8 3/4, El grumete.—A las 10, Certamen nacional (reestreno).—A las 11 1/4, ¡Solo para solteras!

TEATRO NUEVO.—(Eucamienda, 16).—Desde las 6 de la tarde, grandes funciones.—Gran éxito del trio Obiol, con su muñeca mecánica.—A las 11 y 1/4.—Sección especial de moda.

COLISEO DEL NOVIADO.—A las 5, El hijo del general.—A las 6, El perro chico.—A las 7, El tirador de palomas.—A las 9, Carceleras.—A las 10, El hijo del general.—A las 11 y 1/4, San Juan de Luz.

PRINCE ALFONSO.—Los incansables.—La señorita se aburre y Nicolás (doble).—La Dolores.—Los Favoritos y L señorita se aburre.

FRONTÓN CENTRAL.—A las 4, primer partido, á 50 tantos entre Tandilero y Trecet (rojos) contra Zubicarray y Villabona (azules).

Terminando el anterior, se jugará un egundo partido, á 40 tantos entre Unzueta y Anzola (rojos), contra Amoroto y Lizarralde (azules).

SALON MADRID.—A las 4 1/2, éxito del Sr. Tapiero y Celestini Augusto.—Raha Rita la Rieuse.

ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería
Pesetas 55.-Pago adelantado.-Franco embalaje y franco de porte.
Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eernando VII, 23.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

A LAS FUERZAS DEL EJERCITO GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Se facilitan los siguientes productos con el aumento en su importe del de envío por correo.

CALLICIDA VILLENA
Universalmente conocido por sus excelentes resultados. Con una sola aplicación y sin causar dolor ni molestia, extrae de raíz las callosidades que existan. Caja, á 0,80 céntimos de peseta.

PARCHES VILLENA
Del mismo preparado, á 0,25 céntimos parche

POMADA ANTIMORROIDAL VILLENA
Exito seguro. Cura en tres días. Bote, 3 pesetas.

SOLIDEZ DEL CABELLO VILLENA
Preparado único en su clase para evitar la caída del cabello y curar toda clase de calvicie. Desaparece la caspa, dolores de cabeza y cuantos malos humores se alberguen en el cuero cabelludo. A 3,50 y 6 pesetas frasco en elegante estuche.

LIMPIAMANCHAS NAVELLI
Con este preparado desaparecen instantáneamente las manchas en las ropas. Paquete de cuatro pastillas, una peseta.

Los pedidos á esta Administración, con su importe los que carezcan de facilidades para efectuar el pago en otra forma.

GAMAS TIJERAS ESPECIALES para la Adoración nocturna, dirigirse á **J. Gaston**, Lodosa (Navarra). Se remiten gratuitamente muestras á quien lo desee.

Los procedimientos de la **Electrolytic Company** (Spain and Portugal) Limited, son los más prácticos, y los más económicos para el tratamiento electrolítico del mineral de cobre. Para todos los informes, dirigirse á Lorenzo Quintanilla, calle de Castillejos, 64, San Martín de Pros vensals, (Barcelona)

Reglas Método infan- tilible pa. toda clase de retrasos, **Burot, 8, Nantes, f. Frn.**

La Compañía de Maderas, Madrid, Argumosa, 14, teléfono 689, Bilbao, Santander y Gijón.

Cinematógrafo Imperial

de Toledo.
Se vende completo por mitad valor por ausencia dueños.
R. D. Juan de Austria 15-3.º centro Madrid.

Profesora á domicilio

Con título y diploma.
Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y dibujo.
AVISOS: Alcalá, 104, pral. izqda.

Imprenta de J. Layunta y Comp.ª

CALLE DE PIZARRO, 15

Montada con todos los adelantos modernos, esta nueva imprenta se encarga de toda clase de trabajos tipográficos.
Periódicos, Revistas, Obras, Folletos, Circulares, etc.

MADRID—15, Calle de Pizarro, 15.—MDRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL
12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portuga.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : : Seguros contra incendios

Calle de Olózaga, número 1.—Madrid

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :
UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

PARA 1910 NECESITA

- | | |
|-----------------------|--|
| El Comerciante | AGENDA DE BUQUETE
CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banca, Comercio y á particulares.
Precio: de 1 á 4 pesetas. |
| El Industrial | MEMORÁNDUM de la Cuenta diaria
Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.
Precio: 2,50 y 3 pesetas. |
| El Banquero | AGENDA DE BOLSILLO
Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para las anotaciones.
Precio: 1,50 y 2 pesetas. |
| El Ingeniero | CARNET
Diminuta y útilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con porta-lápiz.
Precio: UNA peseta. |
| El Militar | AGENDA CULINARIA
Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes, 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina.
Precio: 2 pesetas encuadernada. |
| El Sacrodotado | |
| Las Oficinas | |
| Los Hoteles | |
| La Aristócrata | |
| La Modista | |
| La Profesora | |
| La Cocinera | |
| EN GENERAL | |
| El Hombre | |
| La Mujer | |
- DE VENTA.—Baillly Baillière é Hijos, Editores, Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales Librerías, Papelerías y Bazaros de España y América.

comercio con Portugal y con la Francia fué favorecido y ensanchado; la extensión del Imperio daba mucha salida á multitud de objetos nuestros, junto á esto suscitaban al comercio mucha parte de sus pérdidas las presas que se hacían á los Ingleses.

Concedida á los armadores la propiedad entera de esta medida del gobierno, porque en ninguna de las guerras anteriores se vió nunca aquella muchedumbre de corsarios que se armaron en nuestros puertos, tanto en España como en Indias. Los que quisieron consultar las gacetas y diarios de aquel tiempo, verán que no exagero, y hallarán muchos rasgos admirables de valor y audacia con que se distinguió constantemente la marina del comercio durante todo el tiempo de la guerra.

No debere omitir entre los grandes gastos de aquel año y los siguientes, los que con largueza más que real ordeno Carlos IV para premiar, sin excepción de clases, los heroicos marinos soldados de su armada.

Todos los jefes, oficiales, guardias marinas y sargentos que se hallaron en el combate, tuvieron sus ascensos en el grado inmediato. A aquellos que murieron se les conlaron dos á beneficio de sus viudas; á las de marineros y soldados se les concedió igual paga á la de sus maridos.

A los vivos de estas dos clases se les dió en efectivo el valor de tres meses de las suyas, y á los que más se distinguieron, diéronse también escudos y pensiones.

La lealtad española siguió este noble ejemplo de su buen monarca, se abrieron suscripciones en favor de los huérfanos, de las viudas y los estropeados, y aquel dueño de las familias recibió consuelos y asis-

sen de las Indias. Dado el caso que estos arbitrios no bastasen, la caja de consolidación de valores debía suplir lo que faltase, reintegrándose después con los productos sucesivos de aquellas subvenciones.

Las acciones de este empréstito fueron declaradas endosables como los valores reales, y dinero efectivo para comprar bienes de obras pías y para redención de censos, por todo su valor de capitales é intereses (1).

Poco después, en interés por una parte de la hacienda y por otra del comercio, se autorizó á la caja de consolidación para admitir á rédito anual de tres por ciento las cantidades que se quisiesen imponer en ella libremente, recibiendo por capital efectivo una tercera parte de su importe en metálico, y las otras dos en créditos liquidados y corrientes contra la tesorería mayor. Para el reembolso de los capitales que se impusiesen de este modo, fueron señalados por término los cinco primeros años que se seguirían al día en que se consiguiese el beneficio de la paz, pagaderos sucesivamente por quintas partes en cada uno de estos años. Los tenedores de estos nuevos créditos serían dueños de negociarlos como letras de cambio y transmitirlos por un simple endoso. Además de esto, los poseedores de estos mismos créditos adquirirían el derecho y la ventaja de contar con otro igual para las operaciones de sus negocios ó negocios, obligándose la caja á descontarles letras ó pagarés á tres meses de fecha y al interés mercantil de seis por ciento, sin otra condición que de tener depositados en la caja aquellos créditos, ser comerciantes públicamente conocidos como tales, ó llevar alguna firma de estos.

(1) Este empréstito fué abierto en virtud de real cédula del rey y señores del consejo en 29 de junio de 1805.

también tuvieron tiempo de allegar y llevarse antes de abandonar aquellas aguas. Ninguna cosa de estas, en verdad, sucedió en el tiempo de la guerra de que hago relación, siendo tantos y tan distantes los puntos en que la España era atacable. Pero sí debió de acontecer en una guerra tan violenta, enconada y pertinaz como nos la hicieron los Ingleses desde 1804, sin que ni siquiera un solo palmo de terreno les hubiese sido dable el conjustarnos ni en España ni en sus Indias. ¿Por ventura no lo intentaron? Respondan Buenos Aires y tantos otros puntos hechos incóscitos á sus intrigas y á sus armas. ¡Maldad abarazada de esto, que mandaba en aquel tiempo todas las armas españolas! No es mi ánimo alabarlas, pero sí defenderme (1) y rechazar calumnias ruines; y soeces. He aquí de que manera, hombres injustos, se derrochaba entonces el dinero del estado (aquel dinero tan escaso para sus inmensas atenciones, ninguna descuidado), no en fiestas y banquetes de la corte, ni en llevar mis gacetas, sino en guardar la España, en defender su honor, inclumando sobre las cuatro partes de la tierra donde se extendía su mundo, en mantenerle sus dominios y dejároslos intactos, á vosotros, que destronastis á aquel rey que los guardaba tan

Pasados los meses de la nueva guerra se abrió un préstamo de cien millones de reales, repartidos en cincuenta mil acciones con el rédito anual de cinco y medio por ciento, reembolsable todo en ocho años, en cada uno de los cuales deberían extinguirse seis mil doscientas y cincuenta acciones. Conocido también el gusto de los españoles por los premios en este género de préstamos, se asignó el de un millón seiscientos ochenta y siete mil quinientos reales, divididos también en seis mil doscientos y cincuenta lotes, desde cincuenta reales hasta trescientos mil, en diferentes proporciones, que deberían pagarse cada año, con los réditos al mismo tiempo del reembolso. Para aumentar la confianza se puso aquel empréstito al cargo de los varios consulados bajo la inmediata dirección del de Cádiz, con señalación de arbitrios especiales para el pago. Estos arbitrios fueron una subvención temporal de uno y medio por ciento del valor de los géneros, frutos y efectos que se introdujesen en España de países extranjeros, ó extrajesen para ellos. La misma subvención fué extendida á los puertos de América, añadiéndose á más de esto un medio por ciento de las alhajas de oro y plata que proceder-tonces y ha tenido después sobradas pruebas para reconocer que en la ejecución de aquella gracia pontificia no entró de modo alguno, ni el espíritu de avaricia ni el de partido, ni ninguno de aquellos arrebatos que se tocan en las revoluciones. Por desgracia los encargos del gobierno no dejaron tiempo para ver el fin de las nobles intenciones con que se caminaba, bajo las piadosas miras y los deseos tan verdaderos que animaban á Carlos IV de emprender la universal reforma del estado, sin la ruina de ninguna clase, y del clero mucho menos. Se esperaba á las paces generales, y entre tanto aún se hacia mucho más que permitían las circunstancias. Hablaré de esto más extensamente en otra parte.

Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-módulo que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

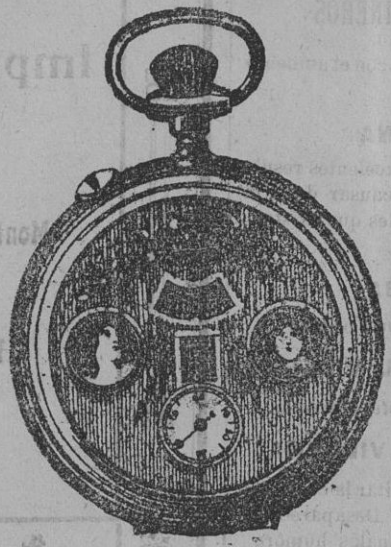
Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido Industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID



El maravilloso reloj automático

A Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

Sociedad mutua de seguros sobre la vida

Dirección General en España: Barquillo, 4 y 6.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotas para niños con ó sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo se puede constituir un capital, garantizar el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de abril y el 15 de octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

Servicios de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MANUEL CALVO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cunamá, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El día 16 de Nbre. de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Nbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

LEON XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de Nbre. saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

ALFONSO XIII

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa-firme y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

¡¡CALVOS!!

¡POR FIN LO ENCONTRÉ!

Yo poseía una abundante cabellera, y á los diez y seis años empezó á desaparecer, hasta el punto que á los veinte me hallaba totalmente calvo. En la creencia de que la Naturaleza posee remedios para todo, ensayé cuantos preparados; más ó menos científicos, ha salido. Con ninguno obtuve lo que deseaba, el cabello perdido. Mi espíritu rebelde no estovase á seguir siendo calvo, y continué ensayando preparada, hasta que al fin combiné substancias que, aunque de propiedades distintas, supuse harían crecer el cabello. ¡Feliz id id Hoy, gracias á esta preparación poseo una cabellera abundante. Ya que tanto me ha costado, he decidido explotarle, beneficiando con ello á los demás, pues su precio es muy reducido. Dirigirse para precio y detalles, indicando señas, á su único de-

CAMAS Y MUEBLES

Ventas á plazos y al contado

Madrid

La Gran Bretaña

Plaza de Santa Ana, 1 Preciados, 7 Fuencarral 102 Atocha, 111

166 MEMORIAS

Ninguna cosa más, en punto á prestamo. En cuanto á contribuciones, fueron impuestas las siguientes:

- 1.º Un tres y un tercio por ciento, en especie ó en dinero, sobre los frutos que no pagaban diezmo.
- 2.º Media anualidad de los productos de capellanías, calles, etc.
- 3.º Un tres y un tercio por ciento sobre los productos de las donaciones de la corona á manos muertas. Esta contribución se redujo luego á un dos por ciento.
- 4.º Y por último: un arbitrio temporal de cuatro maravedises sobre cada cuartillo de vino que se consumiese en el reino. Cuando se trató de este arbitrio, me pidió el rey dietamen, y yo le di en contrario. Parecía exiguo aquel tributo, pero aun estimado así, no podía desconocerse á buena luz, que sobre impopular, sería gravoso, ó tenido por tal al menos.

Nadie ignora cuanto sea en España la abundancia de los vinos inferiores, y la multitud de terrenos que se destinan al viñedo porque no son propios ó otro objeto de cultivo. La mayor parte de estos vinos no tienen más consumo que el del mismo país en donde se producen; no puede conservarse más allá de un año, y aun vendidos á precios ínfimos, no es fácil dar la salida á una cosecha entera, sucediendo muchas veces que la nueva oblige á derramar los sobrantes de la vieja. En esta gran desproporción de los productos y el consumo, cargar aquella especie con un tributo nuevo era gravar á la agricultura, y no á los herederos. Tenía además aquel impuesto algo de mequetruco, su percepción era difícil, sujeta al fraude por un lado, y á vejaciones y violencias por el otro. Todo lo expuse en mi dietamen, y sin embargo se

167 DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

adoptó aquel arbitrio. Su verdadero autor era el ministro Caballero, que retiró por aquel tiempo al ministro de Gracia y Justicia el de la guerra con el modesto nombre de interino, y que afectando un celo ardiente por el servicio del estado, se mezclaba hasta en las cosas de la hacienda. Así lo quería el rey, y en esto se ve siempre que no era tan grande como se le ha querido suponer.

He acabado de contar todos los medios y recursos con que se hizo frente á los dispendios de una guerra tan costosa. Los que de buena fe los examinen, encontrarán motivos de admirarse y preguntarse como pudo aquel gobierno sostener tanto peso de obligaciones y de empeños, mantener la confianza, sobrellevar regularmente el peso de la deuda, no faltar á los servicios ordinarios, no abandonar ninguna empresa comenzada de fomento público, ni dejar el camino que en los pocos años de la paz se había abierto para las mejoras y adelantos deseados.

Todos los intereses de la deuda fueron pagados al vencimiento de sus plazos sin la menor demora: la compañía de Filipinas y el banco de San Carlos repartieron sus dividendos, la de la buena fe cumplió sus pagos prometidos. El curso de los valores se sostuvo con más ó menos suerte según la variedad de los sucesos, más siempre con estima y siempre alientado por el empleo que hallaban en los bienes de obras pías y en la parte que fué añadida de bienes eclesiásticos. El comercio sufrió escasez, pero no ruina; las quiebras fueron raras. En los negocios de ultramar fué ayudado por el gobierno con largas concesiones para entenderse y asociarse con neutrales y proveer de mancomún aquellos pueblos retirados. El

168 DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

Por pronto los aculló con los que exigía la gran penuria del momento. El comercio de Madrid, los cinco gremios y el banco de San Carlos, adelantaron lo preciso y más urgente, no exigido ni arrancado á mano poderosa del gobierno, sino ofrecido y aceptado noblemente de ambas partes.

Los fondos que debían servir para amortizar los valores reales, se desahucaron á los gastos de la guerra mientras faltasen otros medios; pero sosteniendo en tanto el crédito con aumento de hipotecas y con valores nuevos para proporcionar mayor amparo á la deuda. El papa tuvo á bien de concedernos á este fin la septimación de las propiedades eclesiásticas (1).

169 MEMORIAS

(1) La enajenación de una séptima parte de los predios eclesiásticos, practicada sobre las mismas reglas, condiciones y formalidades que la de bienes de memorias y otras pías, sin ser perjudicial al clero, antes si gananciosa, puesto que le quedaba asegurado por equivalente el rédito anual de tres por ciento sobre el precio de los fondos enajenados, debía producir y producir muchos beneficios al estado, no tan solo para su ayuda en los enormes gastos de la guerra, para preservar al pueblo de tributos gravosos y para dar estimación y salida á los grandes valores de la deuda pública, sino lo que era más, por los grandes aumentos que causó en la producción y en la riqueza general la libertad de aquellas fincas, que enajenadas de nuevo en las manos de particulares, se multiplicaron, multiplicándose así la libertad de las vias por todas partes, multiplicándose así el comercio, y repartiendo su utilidad entre un gran número de poseedores. Por este procedimiento general de los valores y productos de los bienes enajenados, quedaba reservado con universal ganancia la verdadera imposición del tres por ciento que debía pagarse á los antiguos dueños, sin embargo de esto, aquella operación, tan ventajosa al público, se ejecutó con tal economía y con tales miramientos y atenciones á las clases menos ricas y á las más interesadas de la Iglesia, que en 1808 faltaba mucho todavía para que se hubiese dado fin á las ventas concedidas por el papa. El clero español tuvo muy mas feliz hoy día si le hubiese estudiado más y se hubiera cuidado de imitarle.